



**Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira
Presidencia**

C I R C U L A R CSJGUC21-4

Fecha: 18 de enero de 2021

Para: **CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira

Asunto: *“Proceso de REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL a la persona natural comerciante NAFER JOSÉ ÁLVAREZ ZAPA identificado con Nit. 8380421-0. Radicado 44-001-31-03-001-2020-00076-00.”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre el proceso de reorganización empresarial que ha sido dado a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito la comunicación enviada por el Juzgado 01 Civil del Circuito de Riohacha de fecha 13 de enero de los corrientes.

En consecuencia, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Civiles Municipales, Promiscuos Municipales, Promiscuos del Circuito, Civiles Municipales de Pequeñas Causas, de Familia, Promiscuos de Familia y Laborales de su jurisdicción.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente al despacho mencionado.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5º de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

Circular No. 2

LUIS CARLOS GAITAN GOMEZ

Presidente

LCGG / MERL